

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto en los arts. 620 a 627 de la Ley 17296 de 23 de Febrero de 2001 y del decreto 344/001 de 28 de Agosto de 2001, U.T.E. convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de desempeñar tareas en la modalidad de **Becarios** en esta Administración.

CANTIDAD DE PLAZAS: 18

1) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (EXCLUYENTES)

- Ser ciudadano de la República y tener hasta 30 años al cierre del plazo de inscripción.
- Ser estudiante con un mínimo de 270 créditos aprobados, de la carrera de Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República o carreras equivalentes en los distintos planes, o de Universidades Privadas, y que se encuentren reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Haber aprobado por lo menos una asignatura en el año anterior computado hasta la fecha de ingreso como becario o pasante a UTE cuando resulte seleccionado.
- Declarar en el momento de la inscripción, no tener vigente ni haber tenido contrato de beca o pasantía con cualquier Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado con excepción de cargos docentes.

2) REQUISITOS QUE SE VALORARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN (NO EXCLUYENTES)

- Para las áreas de Redes de Distribución, Recursos Humanos y Despacho Nacional de Carga se dará preferencia a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Eléctrica que posean 20 créditos o más del perfil Potencia.
- Se valorarán los conocimientos de informática (planillas electrónicas, procesadores de texto, correo electrónico e Internet) e idioma inglés.

Se tomarán en consideración sólo aquellos cursos que tengan comprobantes que respalden la aprobación correspondiente.

3) TAREAS

- ✓ Realizar tareas técnicas en las áreas de Redes de Distribución, Comercial, Recursos Humanos o Despacho Nacional de Carga.

4) CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Ingreso en condición de Becario o Pasante, en función de las siguientes definiciones:
 - ✓ BECAS:
Son considerados becarios los estudiantes que se encuentran cursando Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica en la Facultad de Ingeniería o carreras equivalentes en los distintos planes, o de Universidades Privadas, y que se encuentren reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

- ✓ **PASANTÍAS:**
Son considerados pasantes las personas egresadas de la Facultad de Ingeniería, con el título Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico, o carreras equivalentes en los distintos planes, o de Universidades Privadas, y que se encuentren reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- **Plazo:** Los **becarios** serán contratados por el término de un año pudiendo renovarse la beca por otro año, siempre que acrediten la aprobación de una materia en el período de desempeño de la beca. Los **pasantes** serán contratados por el término de un año sin posibilidad de renovación.
- **Lugar de trabajo:** Montevideo.
- **Régimen de trabajo:** La carga horaria será de seis horas diarias, de lunes a viernes. Quienes resulten seleccionados, además de la remuneración mensual y de los rubros de naturaleza legal (aguinaldo y cargas sociales), percibirán una partida a título de cuota mutual, pero no podrán realizar horas extra ni regímenes de turno que impliquen pagos especiales, ni les corresponderá ningún otro beneficio adicional a los percibidos por los funcionarios del Ente, sin perjuicio de incluirlos en el seguro por accidentes de trabajo que contrata la Administración.
- **Toma de posesión del puesto:** Una vez realizada la publicación de la nómina de seleccionados en la página web de UTE (www.ute.com.uy), los mismos deberán notificar a UTE su aceptación o rechazo de la beca o pasantía ofrecida dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación. La notificación deberá realizarse por escrito y entregarse al Departamento de Empleo. Si no realizaran la notificación en el término indicado, se entenderá configurada la renuncia tácita a la beca o pasantía ofrecida. Asimismo, en caso de aceptar, deberán presentarse a desarrollar las labores inherentes al cargo en el lugar y fecha que la Empresa indique.

5) PROCESO DE SELECCIÓN

- Se realizará una preselección en función de la escolaridad de los aspirantes.
- A quienes hayan sido preseleccionados:
 - ✓ se les realizará una evaluación psicolaboral, la cual es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo del 50%.
 - ✓ se les efectuará una entrevista con el tribunal evaluador, la cual tendrá carácter eliminatorio.
 - ✓ se les valorarán los antecedentes de formación y experiencia debidamente documentados.
- Las personas seleccionadas deberán aprobar el examen médico que se realizará en la empresa, el cual es eliminatorio.

En cualquiera de las instancias descriptas se podrá realizar una preselección en función de los puntajes obtenidos por los aspirantes.

La no presentación a la evaluación psicolaboral, entrevista con el tribunal evaluador o examen médico implicará su renuncia a la totalidad del proceso.

6) EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

▪ Prueba psicolaboral	40 pts.
▪ Valoración de antecedentes	30 pts.
▪ Entrevista con el Tribunal	30 pts.
TOTAL	100 pts.

7) PERFIL PSICOLABORAL

Desde el punto de vista psicolaboral se valorarán especialmente: nivel intelectual, capacidad de análisis, juicio crítico, capacidad de organización y planificación, actitud proactiva, capacidad para resolver problemas, capacidad de control y seguimiento, aptitudes para trabajar en equipo, responsabilidad y confiabilidad, ajuste a las normas ético – laborales, compromiso con la tarea, capacidad de relación y comunicación y estabilidad emocional.

8) COMITÉ EVALUADOR

Los aspirantes serán evaluados por un tribunal integrado como mínimo por tres miembros.

9) SELECCIÓN E INGRESO

Cumplidas todas las instancias de evaluación, serán elegibles aquellos candidatos que hayan superado el 60% del puntaje total, entre los cuales serán seleccionados los aspirantes que hayan obtenido el mayor puntaje.

10) LISTA DE ESPERA

Los aspirantes que hayan completado el proceso de selección y superen los mínimos requeridos, se mantendrán en lista de espera por seis meses.

11) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Certificado de Escolaridad expedido y debidamente autenticado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República o Universidades Privadas que se encuentren reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Certificados que acrediten los estudios de informática.
- Certificados que acrediten otros estudios extracurriculares.
- Documentación que acredite la experiencia obtenida en trabajos anteriores.
- Cédula de identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Foto carné actualizada.

12) INSCRIPCIONES

Se recibirán desde el 21/10/2008 a las 9:00 hrs. hasta el 4/11/2008 a las 16:00 hrs. indefectiblemente, a través de www.ute.com.uy en la Sección UTE INFORMA, donde también podrán consultar las bases del concurso.

13) ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Deberán enviar toda la documentación requerida en las bases en sobre cerrado hasta el 10/11/2008, indicando nombre, C.I. y llamado al cual se inscribe, a Palacio de la Luz – Paraguay 2431, 2º Piso, Of. 210 – Departamento Provisión de Vacantes.

SÓLO se recepcionará la documentación de aquellos aspirantes que se hayan inscripto **en el plazo establecido a través de la web.**

14) CONDICIONES DE INGRESO

Al finalizar el proceso de selección, **quienes hayan resultado seleccionados**, deberán presentar:

- Certificado de buena conducta
- Certificado de Jura de la Bandera

Nota: la designación estará condicionada a lo dispuesto en la R05.-1845 del 20/10/2005, numerales 1 y 2, vinculada con el parentesco entre funcionarios.

15) OTRAS CONDICIONES DE INGRESO

Al finalizar el proceso de selección, **quienes hayan resultado seleccionados para desempeñar tareas en Redes de Distribución**, deberán cursar la asignatura Redes Eléctricas durante el primer año de cumplimiento de la Beca.

16) PUBLICACIÓN DE PRUEBAS

La fecha, lugar y hora de realización de las pruebas y la nómina de aspirantes que hayan aprobado las distintas instancias, se comunicarán únicamente a través de esta página.